



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 4.063.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "N" – N° 203885/9 – Fichero N° 63, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 05918-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Municipal de la Vivienda se ha dirigido a la Municipalidad de Rafaela a efecto de ofrecerle en donación diez fracciones de terreno destinadas a calles públicas y dos fracciones reservadas para espacios verdes y/o uso comunitario, ubicadas en la Concesión 202 y parte de la Concesión 186 de esta ciudad.

Que la presente donación permitirá realizar el ordenamiento vial del sector, concordando con el plano de mensura y subdivisión realizado por el Agrimensor Ezequiel Antonio Quintana, conforme al proyecto oportunamente presentado.

Que no surgen de los informes técnicos obrantes en auto, objeciones para aceptar la donación formulada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1°) Acéptase y agradécese la donación efectuada por el Instituto Municipal de la Vivienda de diez fracciones de terreno destinadas a calles públicas, y de dos fracciones reservadas para espacios verdes y/o uso comunitario, todas ellas ubicadas en la Concesión 202 y parte de la Concesión 186 de esta ciudad, las que, según plano de mensura elaborado por el Agrimensor Ezequiel Antonio Quintana, se identifican y cuentan con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Lote 1 (Pol. B1,A2,D2,C1,B1): Partiendo desde el punto B1 y en dirección al Este se mide el lado B1-A2= 20,07 metros; desde este último punto y en dirección al SurOeste se mide el lado A2-D2= 60,04 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste se mide el lado D2-C1= 20,08 metros; y desde este último punto y en dirección al Norte, se mide el lado C1-B1= 60,15 metros; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de 1.202,01 m2.

Lote2(Pol.B2,A3,D3,C3,B4,A4,E4,D4,C4,B9,A9,D9,C9,B15,A15,D15,C15,B22,A22,G22,F22,D21,C21,B21,A21,D18,C20,B20,A18,D17,C16,B16,A17,D13,C14,B14,A13,D12,C11,B11,A11,D10,C10,B10,A12,D7,C8,B8,A7,D6,C5,B5,A6,D1,C2,B2):

Partiendo desde el punto B2 hacia el Este, se mide el lado B2-A3= 21,13 metros; desde este último punto y en dirección al SurEste, se mide el lado A3-D3= 62,29 metros; desde este último punto y en dirección al Este, se mide el lado D3-C3= 86,84


PROF. BEATRIZ VIMO DE ROMERO
SECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se mide el lado C3-B4= 20,00 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado B4-A4= 80,14 metros; desde este último punto y en dirección al SurEste, se mide el lado A4-E4= 63,27 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se mide el lado E4-D4= 80,00 metros; desde este último punto y en dirección al Este, se mide el lado D4-C4= 60,00 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se mide el lado C4-B9= 20,00 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado A9-B9= 60,00 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se mide el lado A9-D9= 140,00 metros; desde este último punto y en dirección al Este, se mide el lado D9-C9= 60,00 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se mide el lado C9-B15= 20,00 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado B15-A15= 60,00 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se mide el lado A15-D15= 140,00 metros; desde este último punto y en dirección al Este, se mide el lado D15-C15= 60,00 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se mide el lado C15-B22= 20,00 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado B22-A22= 58,79 metros; desde este último punto y en dirección al SurOeste, se mide el lado A22-G22= 170,34 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se mide el lado G22-F22= 41,37 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado F22-D21= 20,00 metros; desde este último punto y en dirección al Norte, se mide el lado D21-C21= 44,69 metros; desde este último punto y en dirección al NorEste, se mide el lado C21-B21= 16,25 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado B21-A21= 203,96 metros; desde este último punto y en dirección al NorOeste, se mide el lado A21-D18= 20,78 metros; desde este último punto y en dirección al Este, se mide el lado D18-C20= 216,65 metros; desde este último punto y en dirección al NorEste, se mide el lado C20-B20= 129,25 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado B20-A18= 284,00 metros; desde este último punto y en dirección al Norte, se mide el lado A18-D17= 20,00 metros; desde este último punto y en dirección al Este, se mide el lado D17-C16= 284,00 metros; desde este último punto y en dirección al Norte, se mide el lado C16-B16= 60,00 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado B16-A17= 284,00 metros; desde este último punto y en dirección al Norte, se mide el lado A17-D13= 20,00 metros; desde este último punto y en dirección al Este, se mide el lado D13-C14= 284,00 metros; desde este último punto y en dirección al Norte, se mide el lado C14-B14= 60,00 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado B14-A13= 284,00 metros; desde este último punto y en dirección al Norte, se mide el lado A13-D12= 20,00 metros; desde hacia el Este lado D12-C11; 284,00 metros; desde aquí hacia el Norte lado C11-B11; 60,00 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado B11-A11= 173,00 metros; desde este último punto y en dirección al Norte, se mide el lado A11-D10= 20,00 metros; desde este último punto y en dirección al Este, se mide el lado D10-C10= 173,00 metros; desde este último punto y en dirección al Norte, se mide el lado C10-B10= 60,00 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado B10-A12= 284,00 metros; desde este último punto y en dirección al Norte, se mide el lado A12-D7= 20,00


PROF. BEATRIZ VÍMÓ DE ROMERO
SECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

metros; desde este último punto y en dirección al Este, se mide el lado D7-C8= 284,00 metros; desde este último punto y en dirección al Norte, se mide el lado C8-B8= 60,00 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado B8-A7= 284,00 metros; desde hacia el Norte lado A7-D6: 20,00 metros; desde aquí hacia el Este lado D6-C5: 282,91 metros; desde este último punto y en dirección al NorOeste, se mide el lado C5-B5= 63,27 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado B5-A6= 262,81 metros; desde este último punto y en dirección al Norte, se mide el lado A6-D1= 20,00 metros; desde este último punto y en dirección al Este, se mide el lado D1-C2= 256,11 metros; desde este último punto y en dirección al NorOeste, se mide el lado C2-B2= 62,41 metros; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de 62.095,70 m2.-

Lote 3 (Pol. B6,A5,D5,C6,B6): Partiendo desde el punto B6 y en dirección al Este se mide lado B6-A5= 20,08 metros; desde este último punto y en dirección al SurOeste, se mide el lado A5-D5= 60,23 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado D5-C6= 20,08 metros; y desde este último punto y en dirección NorEste, se mide el lado C6-B6= 60,23 metros; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de 1.204,72 m2.-

Lote 4 (Pol. B7,A8,D8,C7,B7): Partiendo desde el punto B7 y en dirección al Este se mide el lado B7-A8= 20,00 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se mide el lado A8-D8= 60,00 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado D8-C7= 20,00 metros; y desde este último punto y en dirección al Norte, se mide el lado C7-B7= 60,00 metros, cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de 1.200,00 m2.-

Lote 5 (Pol. B12,A10,D11,C12,B12): Partiendo desde el punto B12 y en dirección al Este se mide el lado B12-A10= 20,00 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se mide el lado A10-D11= 140,00 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado D11-C12= 20,00 metros; y desde este último punto y en dirección Norte, se mide el lado C12-B12= 140,00 metros, cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de 2.800,00 m2.-

Lote 6 (Pol. B13,A14,D14,C13,B13): Partiendo desde el punto B13 y en dirección al Este, se mide el lado B13-A14= 20,00 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se mide el lado A14-D14= 60,00 metros, desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado D14-C13= 20,00 metros; y desde este último punto y en dirección Norte, se mide el lado C13-B13= 60,00 metros, cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de 1.200,00 m2.-

Lote 7 (Pol. B17,A16,D16,C17,B17): Partiendo desde el punto B17 y en dirección al Este, se mide el lado B17-A16= 20,00 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se mide el lado A16-D16= 60,00 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado D16-C17= 20,00 metros; desde este último punto


PROF. BEATRIZ VÍMIO DE ROMERO
SECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

y en dirección al Norte, se mide el lado C17-B17= 60,00 metros; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de 1.200,00 m2.-

Lote 8 (Pol. B18,A19,D19,C18,B18): Partiendo desde el punto B18 y en dirección al Este, se mide el lado B18-A19= 20,00 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se mide el lado A19-D19= 121,90 metros, desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado D19-C18= 20,00 metros, y desde este último punto y en dirección Norte, se mide el lado C18-B18= 121,90 metros; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de 2.438,00 m2.-

Lote 9 (Pol. B19,A20,D20,C19,B19): Partiendo desde el punto B19 y en dirección al Este, se mide el lado B19-A20= 20,00 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se mide el lado A20-D20= 121,90 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado D20-C19= 20,00 metros; y desde este último punto y en dirección al Norte, se mide el lado C19-B19= 121,90 metros; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de 2.438,00 m2.-

Lado 10 (Pol. A,A1,E18,F21,E21,B,C,D,A): Partiendo desde el punto A y en dirección al Este, se mide el lado A-A1= 10,00 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se mide el lado A1-E18= 595,84 metros, desde este último punto y en dirección al SurEste, se mide el lado E18-F21= 140,44 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se mide el lado F21-E21= 31,40 metros, desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado E21-B= 10,00 metros, desde este último punto y en dirección al Norte, se mide el lado B-C= 30,00 metros, desde este último punto y en dirección al NorOeste, se mide el lado C-D= 140,44 metros; y desde este último punto y en dirección al Norte, se mide el lado D-A= 597,27 metros; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de 7.677,52 m2.-

Lote 12 (Pol. A12, B12,C12,D12,A12): **Destinado a Espacio Verde y/o Uso Comunitario:** Partiendo desde el punto A12 y en dirección al Este, se mide el lado A12-B12= 91,00 metros, desde este último punto y en dirección al Sur, se mide el lado B12-C12= 140,00 metros, desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado C12-D12= 91,00 metros; y desde este último punto y en dirección al Norte se mide el lado D12-A12= 140,00 metros; cerrando así el polígono y delimitando una superficie total de 12.740,00 m2.-

Lote 22 (Pol. F22,G22,A22,B22,C22,D22,E22,F22): **Destinado a Espacio Verde y/o Uso Comunitario:** Partiendo desde el punto F22 hacia el Norte, se mide el lado F22-G22= 41,37 metros, desde este último punto y en dirección al NorEste se mide el lado G22-A22= 170,34 metros, desde este último punto y en dirección al Este, se mide el lado A22-B22= 58,79 metros, desde este último punto y en dirección al Sur, se mide el lado B22-C22= 49,86 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se mide el lado C22-D22= 21,85 metros, desde este último punto y en dirección al


PROF. BEATRIZ VILHO DE ROMERO
SECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

SurOeste, se mide el lado D22-E22= 39,56 metros, desde este último punto y en dirección al SurOeste, se mide el lado E22-F22= 139,20 metros, cerrando el polígono y delimitando una superficie total de 7.976,22 m2.-

Art. 2º) La Municipalidad tomará posesión de las fracciones donadas a partir de la promulgación de la presente.-

Art. 3º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio o, en su caso, efectuar la inscripción administrativa del dominio a nombre de la Municipalidad de Rafaela, conforme el artículo 1810- in fine – del Código Civil.-

Art. 4º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del///
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los siete días del ///
mes de junio de dos mil siete.-----


PROF. BEATRIZ VIMO DE ROMERO
SECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela




Luis A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela